

ORDENANZA N° 151/17

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE REDUCCION SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: DEROGUESE la Ordenanza N° 035/14 y su modificatoria, Ordenanza N° 114/16.

Artículo 2°: INCORPÓRESE al Dominio Público Municipal el inmueble de propiedad de la Municipalidad de Reducción, que se describe a continuación: *Lote de Terreno ubicado en Departamento Juárez Célman, Pedanía Reducción designado como LOTE con coordenadas 327699-417451, Nomenclatura 327699-417451, Cuenta DGR N° 180440986381, que mide 50,00 mts. en su costado noreste, línea A-E, 50,00 mts. en su costado noroeste línea A-F, 50,00 mts. en su costado sur-este línea G-E y 50,00 mts. en su costado sur-oeste, línea F-G con una superficie de 0 Has 2500,00 m. El inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Municipalidad de Reducción, bajo la Matricula F.R N° 1506370 en mayor superficie.*

Artículo 3°: AUTORICESE a la Distribuidora Gas del Centro S.A a la ocupación de la porción del predio afectado para el inicio de tareas que correspondan, el cual se detalla en croquis que se adjunta a la misma según Reporte de la Dirección General de Catastro, que a continuación se describe: *Lote de Terreno ubicado en Departamento Juárez Célman, Pedanía Reducción, designado como LOTE con coordenadas 327699-417451, Nomenclatura 327699-417451, Cuenta DGR N° 180440986381, que mide 50,00 mts. en su costado noreste, línea A-E, 50,00 mts. en su costado noroeste línea A-F, 50,00 mts. en su costado sur-este línea G-E y 50,00 mts. en su costado sur-oeste, línea F-G con una superficie de 0 Has 2500,00 m. El inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Municipalidad de Reducción, bajo la Matricula F.R N° 1506370 en mayor superficie.*

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Reducción, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Luis Oscar Champin

Secretario CD

Mercedes Eduarda Rodríguez

Presidente CD